

# Inventario Arquitectónico de Navarra, una herramienta integral para la gestión del patrimonio inmueble

Fernando CAÑADA PALACIO\* / Roberto CIGANDA ELIZONDO\*

En el último siglo el surgimiento y desarrollo del concepto de Patrimonio Cultural ha implicado un cambio cualitativo de primer orden en la valoración y gestión del legado del pasado. Nuestras sociedades no solo se han dotado de un marco teórico y conceptual y de un corpus legislativo propios; han implementado igualmente un entramado institucional adecuado para su administración y puesto en marcha nuevas herramientas y metodologías capaces de integrar lecturas polisémicas y actividades complementarias en una gestión que se revela sumamente compleja. En este proceso Europa, y muy particularmente su arquitectura, han jugado un papel institutor a escala global por la abundancia y calidad de sus elementos patrimoniales, la tradición en su estudio y protección y, sobre todo, la variedad y vitalidad de sus valores.

Navarra, plenamente inserta en esta dinámica, cuenta con una evolución propia jalonada por la generación de instrumentos sucesivos de acuerdo a las necesidades y concepción del patrimonio propias de cada momento. Es un proceso en el que la toma de conciencia de su relevancia y los avances en su comprensión han corrido parejos a una segmentación conceptual que posibilita análisis más precisos. El hecho arquitectónico, pionero en esta dinámica, ha contado en Navarra con diferentes herramientas patrimoniales hasta llegar al actual, el Inventario Arquitectónico de Navarra<sup>1</sup>.

\* Muraria S. L. Gestión de patrimonio cultural.

<sup>1</sup> Un primer avance sobre esta herramienta lo ofrecieron ya F. Cañada, C. Lazcano y C. Chocarro, «Inventario Arquitectónico de Navarra. Antecedentes y metodología», en VV. AA., *AR&PA. VI Congreso Internacional Restaurar la memoria. La gestión del patrimonio hacia un planteamiento sostenible*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2010, vol. 3, pp. 699-706.

Promovido por la Sección de Patrimonio Arquitectónico (Servicio de Patrimonio Histórico, Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana) del Gobierno de Navarra y puesto en marcha en 2001, después de más de una década de trabajo ofrece un panorama actualizado de los bienes inmuebles que integran el Patrimonio Cultural de la Comunidad Foral toda vez que, por sus características, se define como una herramienta dinámica que permite una puesta al día permanente. Desarrollado por un equipo interdisciplinar de arquitectos e historiadores-historiadores del arte, incorpora en su metodología importantes novedades conceptuales y metodológicas para ofrecer una visión holística de los valores intrínsecos de estos bienes poniéndolos en relación con su contexto histórico-cultural, administrativo, jurídico y social. Se conforma así una herramienta nueva de gran valor para la gestión integral de estos recursos patrimoniales en todas sus vertientes y procesos, abierta tanto a las Administraciones Públicas como al conjunto de la ciudadanía.

## ANTECEDENTES

La elaboración de herramientas patrimoniales en Navarra cuenta con una larga tradición. Su tipología, metodología, funciones y características han ido evolucionando en el último siglo en función de la profunda transformación experimentada por la propia definición de Patrimonio Cultural, el impulso institucional de legislación y organismos específicos para su conservación, el desarrollo tecnológico y los avances en el conocimiento de los propios bienes culturales.

Como en el resto de Europa, en Navarra el patrimonio arquitectónico constituyó también la punta de lanza en el nacimiento mismo de los conceptos de monumento y Patrimonio Cultural<sup>2</sup>. En este contexto cabe entender como precedentes algunos de los trabajos enciclopédicos acometidos desde comienzos del siglo XIX, que están salpicados de valiosas noticias sobre muchos de los hitos arquitectónicos navarros<sup>3</sup>. Son trabajos emprendidos desde una perspectiva mucho más amplia, en los que encuentran cabida estos bienes a resultas de una incipiente toma de conciencia del «patrimonio monumental» como bien colectivo, aunque todavía sin afán de exhaustividad y sin una metodología específica.

Tendremos que esperar al siglo XX para la elaboración de la primera herramienta sistemática, fruto de una iniciativa estatal, el *Catálogo monumental de España*, puesto en marcha por Real Decreto de 1 de junio de 1900. La elaboración del trabajo correspondiente a Navarra se encargó el 1-3-1916 al

<sup>2</sup> Unas reflexiones generales en M.<sup>a</sup> Á. Querol Fernández, *Manual de gestión de Patrimonio Cultural*, Madrid, Akal, 2010, pp. 20 y ss. y 175 y ss. Sobre la situación en Navarra, *vid.* E. Quintanilla Martínez, *La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, pp. 20 y ss.

<sup>3</sup> Es el caso del volumen dedicado a Navarra por el *Diccionario Geográfico-histórico de España*, promovido por la Real Academia de la Historia (1802), y de las voces navarras del *Diccionario geográfico-histórico-estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*, editado por P. Madoz (1846-50), así como los dos volúmenes correspondientes a la provincia dentro de la *Geografía general del País Vasco-Navarro* (1918) elaborados por J. Altadill. Debe señalarse también, con un carácter más literario, la obra *Navarra y Logroño* de P. de Madrazo (1886), parte de una proyectada e inconclusa serie sobre «Recuerdos y bellezas de España».

literato andaluz Cristóbal de Castro, quien dos años después hizo entrega del mismo en cinco volúmenes (dos de texto y tres de fotografías). Contó para su elaboración con la colaboración de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra y, muy especialmente, de su vicepresidente Julio Altadill<sup>4</sup>. Con una voluntad descriptiva y analítica global, el resultado no ha pasado a la historiografía navarra por su lucidez interpretativa pero representa un hito pionero por la voluntad de crear un instrumento sistemático de conocimiento encaminado además hacia su protección y conservación y porque a ese fin incorporó al mismo tiempo documentación fotográfica de algunos de los bienes<sup>5</sup>.

En vísperas de su elaboración, la Ley de Conservación de Monumentos Histórico Artísticos (1915) introdujo cambios sustanciales en el concepto de patrimonio y el marco jurídico, al impulsar la protección a través de declaraciones individuales. Resultaba para ello mucho más útil otro tipo de instrumento que, a modo de registro, permitiera recoger información básica de cada bien, así como una elaboración más ágil y una gestión más eficiente que hicieran posible su aplicación inmediata a la protección y conservación de los bienes. Con este fin y tras varios intentos en la década de 1920, el Gobierno republicano dio un impulso definitivo desde 1931 a la elaboración del Fichero de Arte Antiguo<sup>6</sup>. El patrimonio arquitectónico navarro se aborda, de nuevo, desde una iniciativa estatal que incorpora paulatinamente fondos de la provincia (desde la campaña de 1932 en Tafalla hasta la reciente serie fotográfica sobre la sillería del coro de la catedral de Pamplona). Además de su utilidad para la gestión y protección (patente por ejemplo en la declaración de más de setecientos edificios en 1931, dieciséis de ellos en Navarra) y de las novedades metodológicas, basadas en la documentación fotográfica, el Fichero incorpora como nuevo objetivo la divulgación con una línea paralela de publicaciones<sup>7</sup>.

Hasta mediados del siglo XX la situación no permite acometer la elaboración de una nueva herramienta. En 1959 será la Institución Príncipe de Viana la que promueva un primer trabajo propiamente navarro que toman a su cargo, según una concepción entonces clásica del patrimonio, sendos especialistas en Arqueología y Monumentos: el secretario general de la Institución, José Esteban Uranga Galdiano, y el director del Servicio de Excavaciones, Juan Maluquer de Motes. Este primer *Catálogo monumental de Navarra* es, en realidad, un estudio de documentación fotográfica en el que prima la clasificación

<sup>4</sup> Cfr. A. Muñoz Cosme, «Catálogos e inventarios del patrimonio en España», en VV. AA., *El Catálogo monumental de España (1900-1961). Investigación, restauración y difusión*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2010, pp. 15-37; sobre Cristóbal de Castro, *vid.* A. López-Yarto Elizalde, «Los autores del *Catálogo monumental de España*», en VV. AA., *El Catálogo monumental...*, *op. cit.*, p. 42.

<sup>5</sup> Las fotografías procedían de donaciones, compras o encargos. Las primeras las facilitaron a Castro personalidades como Julio Altadill o Florencio Ansoleaga (de la Comisión de Monumentos), Jesús Etayo (Archivo de la Diputación) o fray Pedro de Madrid (fotógrafo capuchino del colegio de Lecároz); las compras proceden de los estudios de Lacoste, Roldán, Priego y Mena; y los encargos del fotógrafo de confianza de Castro, Miguel España (I. Argerich Fernández, «La fotografía en el *Catálogo monumental de España*: procedimientos y autores», VV. AA., *El Catálogo monumental...*, *op. cit.*, p. 124).

<sup>6</sup> J. C. Hernández Núñez y A. López-Yarto Elizalde, «El Fichero de Arte Antiguo y la Fototeca del Departamento de Arte Diego Velázquez del Centro de Estudios Históricos (CSIC)», *PH*, 22, pp. 110-117; A. Muñoz Cosme, «Catálogos e inventarios...», *op. cit.*, pp. 34-35.

<sup>7</sup> Iniciada por J. Sánchez Cantón (dir.), *Monumentos españoles: catálogo de los declarados nacionales, arquitectónico e histórico-artísticos*, Madrid, Tesoro Artístico y Arqueológico de España, 1932, 2 vols.

estilística, y que además permite en su momento documentar sistemáticamente las intervenciones acometidas por la Sección de Patrimonio Artístico y Restauración, dirigida por el arquitecto José Yárnoz Larrosa<sup>8</sup>.

Entre tanto se produjeron avances sustanciales: en 1961 se crea el Centro Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica y en 1964 la Carta de Venecia (UNESCO) consolida la noción y valor del contexto. Ambos marcarán la creación de seis nuevos inventarios desde la Dirección General de Bellas-Artes, entre los cuales se encuentran uno *Histórico-Artístico* o del *Tesoro Artístico Español* y otro *Inventario Arquitectónico*, encomendados a la Subdirección General de Protección del Patrimonio Artístico. Su objetivo, recoger en fichas normalizadas las construcciones, conjuntos urbanos y elementos arquitectónicos de valor histórico, artístico o cultural, que junto a planos y fotografías permitieran «disponer de una información urgente sobre el mismo que nos permita conocer su número, calidad, tipología, estado de conservación, protección y revitalización del Patrimonio Monumental»<sup>9</sup>. El resultado tardío de su aplicación en Navarra será el Inventario de Patrimonio Arquitectónico de interés histórico-artístico (1979-1980), que se adjudica por concurso público a un equipo por primera vez interdisciplinar, encabezado por el arquitecto Jesús Irigaray Vidondo. Fruto del mismo se elaboran mil doscientas fichas con información básica de las principales edificaciones ordenadas según su localización, de los que se entrega copia a la Diputación Foral. A la vista de los resultados, esta decide profundizar en el trabajo con el fin de confeccionar una nueva herramienta que permita un conocimiento más exhaustivo y una mejor protección del patrimonio arquitectónico a su cargo. Así en 1981 la Institución Príncipe de Viana adjudica a un equipo de arquitectos encabezados de nuevo por Irigaray la confección de un Inventario de Patrimonio Arquitectónico de Interés Histórico-Artístico de Navarra. De este modo en tres años se elaboran unos nueve mil registros, ordenados geográficamente, con una lacónica información básica de cada bien, documentación fotográfica y someras planimetrías generales de las localidades.

La iniciativa resulta coetánea a la gran empresa del *Catálogo monumental de Navarra*, promovida conjuntamente por la Institución Príncipe de Viana, el arzobispado de Pamplona y la Universidad de Navarra. Llevada a cabo por un equipo de historiadores del arte dirigidos por la catedrática M.<sup>a</sup> Concepción García Gainza, su carácter analítico constituye un hito en la documentación y conocimiento científico de los bienes, como se ha señalado tradicionalmente –entre ellos los arquitectónicos, con especial atención a los eclesiásticos–. De igual forma contribuyó, en no menor medida, a su divulgación y puesta en valor, gracias a la paulatina publicación de los resultados entre 1980 y 1997<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> Cf. F. Cañada, C. Lazcano y C. Chocarro, «Inventario Arquitectónico de Navarra...», *op. cit.*, pp. 700-701. Está integrado por aproximadamente veinte mil fotografías que integran el Fondo Uranga del Negociado de Protección de Patrimonio del Gobierno de Navarra. Este carácter delata su inspiración en el Fichero de Arte Antiguo y proporcionó los materiales para la elaboración de la primera síntesis del arte medieval navarro.

<sup>9</sup> A. Pereda Alonso, «Los inventarios del Patrimonio Histórico-Artístico Español», *Análisis e investigaciones culturales*, n.º 9, 1981, pp. 30-31.

<sup>10</sup> M.<sup>a</sup> C. García Gainza (dir.), *Catálogo monumental de Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1980-1997 (cinco volúmenes en nueve tomos).

## OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Cuando en el año 2001 la Sección de Patrimonio Arquitectónico de la Institución Príncipe de Viana plantea la necesidad de elaborar una nueva herramienta, resulta evidente su necesidad ante los grandes cambios sufridos. Por una parte desde la última década del siglo XX se experimentan importantes transformaciones conceptuales que implican tanto la apertura a nuevos elementos patrimoniales como una visión más integradora, ineludibles especialmente a partir de la publicación de la Carta de Cracovia (UNESCO) en el año 2000. Por otra, la Sección presenta nuevas necesidades en lo relativo a la gestión del patrimonio arquitectónico navarro, vinculadas directamente al futuro desarrollo de una legislación específica que se materializará finalmente en la Ley Foral 14/2005, de 22 de noviembre, del Patrimonio Cultural de Navarra. Se hace preciso incorporar además las novedades metodológicas, derivadas especialmente del trabajo en equipos interdisciplinarios y de la implementación de la profunda renovación tecnológica vivida en esos años.

El Inventario Arquitectónico de Navarra (IAN) nace para dar respuesta a estos requisitos con un planteamiento multifuncional. Como herramienta de gestión administrativa resulta prioritaria su orientación hacia el conocimiento, conservación, documentación y valoración del patrimonio arquitectónico navarro que la Sección tiene a su cargo. En consecuencia incorpora la información de diferente tipo (textual, fotográfica o planimétrica) necesaria para estos fines. Pero parte obviamente de la experiencia y recursos acumulados por sus predecesores, que actualiza y enriquece con nuevas incorporaciones y la sistematización de nuevas percepciones que tienen en cuenta la multiplicidad de valores patrimoniales. El IAN debe contribuir asimismo a la protección de los bienes arquitectónicos, adaptándose al desarrollo normativo y a los grados de protección establecidos dentro del ámbito competencial vigente. Además, como herramienta de una Administración Pública, recae sobre ella una responsabilidad social. Atendiendo a esta, debe contribuir a la difusión y puesta en valor del patrimonio del que se ocupa, aspirando a implicar al conjunto de la ciudadanía en su conservación. Por el contrario la investigación no resulta prioritaria, aunque por su carácter sistemático y documental sea indudable el valor intrínseco que adquiere la herramienta para el desarrollo de posteriores trabajos científicos. En suma, el IAN se concibe para dar respuesta satisfactoria a múltiples situaciones, desde la consulta técnica previa a la intervención en un inmueble hasta la jurídica para la declaración de protección de cualquier edificación contemplada en él, sea su titularidad pública o privada; desde la catedral al caserío o el lavadero; desde el ciudadano curioso al arquitecto, pasando por el investigador y el técnico de la Administración.

Metodológicamente una de las bases del IAN, como en cualquier inventario, es la uniformidad en el tipo de información consignada, lo que constituye además una de las principales diferencias con los catálogos. Independientemente de su mayor o menor relevancia patrimonial, la información recogida ha de resultar homogénea ya que debe atender a la necesidad de conformar un registro capaz de ofrecer un conocimiento sistemático y la aplicación de una adecuada protección. El tipo de información consignada será pues el mismo, aunque el diferente grado de conocimiento de cada construcción o estructura arquitectónica haga variar el volumen de los datos compilados (que serán mayores y más



precisos, por ejemplo, en el caso de la arquitectura religiosa, que ha sido objeto de un mayor número de estudios por parte de la comunidad científica).

El IAN pretende ser un instrumento ágil y actualizado permanentemente. Es uno de los objetivos por los que se opta por un modelo de registro abierto, lo que permite la introducción de nuevas edificaciones o, dentro de las ya consignadas, ampliar o modificar la información recogida. Es una característica que resulta especialmente útil en el caso de la gestión del patrimonio arquitectónico civil, sometido frecuentemente a rehabilitaciones u otras intervenciones de calado que pueden alterar sustancialmente sus valores patrimoniales. Este hecho permite además documentar fehacientemente la vitalidad innata del bien, ofreciendo una visión más integradora y dinámica del patrimonio. Al posibilitar la incorporación de todo tipo de información actualizada (textual, gráfica o referencias archivísticas a documentación relacionada), el IAN permite registrar cualquier actuación sobre el bien (física, jurídica, científica, etc.) enriqueciendo los datos disponibles para entender la realidad del mismo, sus valores y el estado en que ha llegado a nosotros. Para ello es imprescindible una labor de mantenimiento y actualización, consustancial al carácter de la herramienta.

A pesar de limitar su ámbito de actuación a un sector acotado —el patrimonio arquitectónico— el IAN entiende cada uno de los bienes como muestras polisémicas de un patrimonio cultural con valores múltiples. Esta concepción holística encuentra su reflejo en la variedad tipológica de la información consignada, que abordaremos más adelante. Los campos que permiten su sistematización en cada registro pretenden ofrecer una visión global de cada inmueble, mostrándolo como una realidad compleja tanto desde el punto de vista físico como desde el conceptual. Desde la primera perspectiva el hecho que mejor refleja esta riqueza es posiblemente la evolución material. Absolutamente todos los inmuebles, en el estado en que podemos contemplarlos, son fruto de una sucesión de actuaciones que han sumado, restado o modificado elementos diferentes según los criterios, gustos, necesidades y posibilidades de cada época. Independientemente del acierto que otorguemos a cada una de esas acciones, el bien patrimonial es el resultado de todas ellas. En consecuencia, para su correcta valoración y toma de decisiones en su conservación, resulta fundamental conocerlas y definir su alcance. Desde el otro punto de vista, el conceptual, puede señalarse la multiplicidad de valores que los bienes arquitectónicos adquieren para las comunidades que los acogen y que, por lo tanto, deben tenerse en cuenta para su comprensión: valor económico directo por su realidad física o como generadores de ingresos a través del turismo cultural; valores arquitectónicos por sus características constructivas, espaciales o funcionales; valor artístico por su calidad, representatividad y/o estado de conservación; valor histórico-documental como resultado o escenario de hechos, artes, técnicas y culturas; valor identitario por su carácter simbólico respecto a la memoria colectiva asumida por una comunidad; o emocional respecto a sus ideales; valores trascendentes por su vínculo con la búsqueda metafísica y creencias religiosas de los ciudadanos, etc.<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> La bibliografía sobre los valores del Patrimonio Cultural es extensa. Citaremos como ejemplos, por contener abundantes referencias al respecto, J. Ballart, *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*, Barcelona, Ariel, 1997; y B. Frey, *La economía del arte*, Barcelona, La Caixa, 2000. Centrado en el ámbito arquitectónico, resultan inspiradoras las reflexiones de A. González Moreno-Navarro, «Patrimonio arquitectónico: lo que el viento no se llevó», en VV. AA., *Catalogación del patrimonio histórico (Cuadernos PH, nº 6)*, Sevilla, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, 1996, pp. 16-27.

Esta visión global solo puede garantizarse a través de la integración unívoca de perspectivas diversas, lo que definió desde un primer momento como requisito *sine qua non* la conformación un equipo interdisciplinar para su elaboración. De hecho la interdisciplinariedad se ha convertido en exigencia para cualquier intervención patrimonial. Puesta de relieve por la UNESCO en la Carta de Cracovia de 2000, ha encontrado desde entonces gran predicamento en toda Europa, especialmente en los ámbitos de la conservación y la investigación. En el caso del IAN, desde su puesta en marcha en el año 2001 el equipo de redacción ha estado permanentemente formado por un grupo de arquitectos, historiadores e historiadores del arte. La metodología implementada ha procurado siempre una estrecha colaboración e intercambio entre todos ellos en aras de una verdadera integración de conocimientos, tratando de superar una mera suma de aportaciones particulares<sup>12</sup>.

La base del trabajo en equipo es el establecimiento de dinámicas conjuntas y la confrontación permanente de perspectivas recíprocas en cada una de las fases de estudio, trabajo de campo, análisis y valoración. Efectivamente para una elaboración rigurosa se hace imprescindible el desarrollo de múltiples labores de acuerdo a una metodología bien consolidada, que da comienzo con un trabajo de documentación previo que se acomete partiendo de la delimitación de un marco topográfico. Esta forma de proceder facilita una visión global del territorio y de los vínculos inmediatos de cada bien. Facilita igualmente el desarrollo ordenado de una segunda fase de trabajo de campo, en la que se examinan y documentan individualmente los bienes, que son posteriormente analizados por el equipo y valorados para su incorporación o exclusión del IAN. A ellas se suma una fase técnica de producción de materiales, correspondiente a la consignación final de la información textual y gráfica en la aplicación informática y a la ejecución de las series cartográficas.

## CARACTERÍSTICAS INFORMATIVAS

¿Qué bienes es posible encontrar en el IAN o son susceptibles de ser incorporados al mismo? Su propia denominación delimita su ámbito de actuación al patrimonio arquitectónico, circunscribiéndose a inmuebles o edificaciones que conforman un conjunto arquitectónico, que aborda generalmente a título individual. Las herramientas patrimoniales elaboradas en la segunda mitad del siglo XX dejaron clara su riqueza, elevado número y diversidad por lo que ha resultado necesario establecer criterios complementarios de cara a una ejecución ordenada que atendiese en primer lugar las necesidades más apremiantes. Estas han sido fijadas paulatinamente por parte

<sup>12</sup> El IAN es la primera herramienta patrimonial desarrollada en Navarra con una metodología de estas características. Dada la larga duración de la empresa, los integrantes de los equipos han ido variando aunque no así sus perfiles académicos y profesionales, manteniendo permanentemente la representación de miembros de los tres ámbitos. Orgánicamente ello se traduce en una doble dirección, ejercida por un arquitecto (Javier Torrens Alzu hasta la campaña de 2008; Jesús Cañada Palacio después) y un historiador o historiador del arte (inicialmente Esperanza Aragonés Estella; Fernando Cañada Palacio desde 2002). Desde la Institución, la elaboración del IAN ha sido permanentemente dirigida por el arquitecto Francisco Javier Sancho Domingo, jefe de la Sección de Patrimonio Arquitectónico, y la jefa del Negociado de Protección del Patrimonio M.<sup>a</sup> Rosario Lazcano Martínez de Morentin quienes, además de ejercer un control permanente sobre el trabajo, establecieron las bases del registro, campos informativos, etc.

de la Sección de Patrimonio Arquitectónico del Gobierno de Navarra, contando para ello con la colaboración del equipo de redacción.

Así, con el fin de agilizar un primer barrido de toda la geografía foral, se estableció un límite cronológico de antigüedad (un siglo) que contempla no obstante algunas excepciones de acuerdo a la singularidad o valores complementarios de algunos bienes (como sucede por ejemplo en el caso de las ermitas, frecuentemente reconstrucciones modernas pero con gran valor histórico y antropológico, entre otros).

La entidad arquitectónica establece asimismo un límite con otros ámbitos, especialmente la etnografía y la arqueología, que cuentan con herramientas propias para el inventario y catalogación de los bienes inmuebles que a ellos conciernen. Así, por ejemplo, un trujal moderno estará contemplado en el IAN únicamente si el inmueble que lo alberga posee valores específicamente arquitectónicos. Con el mismo criterio se incorporan los elementos que posean la misma entidad aunque formen parte de un yacimiento arqueológico (torres, murallas, aljibes, etc.).

Los valores que amparan su inclusión no deben confundirse con los tradicionales vinculados a la monumentalidad (artístico, antigüedad, estado de conservación, características morfológicas, singularidad...) aunque estos obviamente son contemplados. Para valorar la vigencia de cada elemento como hecho arquitectónico se atiende también a la presencia activa de valores constructivos y espaciales, a los histórico-documentales que revelan su condición de contenedor de memoria del pasado y los significativos que prueban un vínculo consolidado con las realidades culturales, sociales y territoriales del presente. Se entiende así mejor la incorporación de algunas tipologías (especialmente las de una cronología más reciente) que no habían sido contempladas por las herramientas anteriores como la arquitectura popular tradicional, la arquitectura industrial, la funeraria o las obras de ingeniería, entre otras.

La información recopilada en cada registro es de tres tipos, de acuerdo a los materiales que se elaboran: textual, integrada en fichas normalizadas que se vuelcan en una base de datos para la que se ha desarrollado una aplicación informática específica; gráfica, que constituye un exhaustivo fondo fotográfico propio y parte del cual, tras una selección, se adapta e integra en las fichas informatizadas para ilustrar la información textual; y cartográfica, en soporte papel y en formato digital, que permite mostrar la contextualización geográfica y la vinculación territorial de cada bien.

A su vez la información textual que integra cada una de las fichas o registros puede agruparse de acuerdo a la función a la que responde. Un primer bloque lo conforman los datos que permiten la identificación del bien. Incluyen noticias relativas a su localización (municipio, localidad y datos catastrales), tanto en núcleos urbanos (dirección postal) como en diseminados (a través de coordenadas UTM). A ellos se suma la denominación o denominaciones recibidas a lo largo de su historia, que en el caso de la arquitectura doméstica de la Zona Media y Norte resulta especialmente relevante por recoger, siempre que ha resultado posible, la oiconimia tradicional.

El segundo grupo de información permite una caracterización completa, que se aborda desde diferentes perspectivas e integra la mayor parte de los campos de cada registro. Cronológicamente se contempla la introducción de un número indeterminado de fechas que pueden categorizarse como cronología principal o secundaria, lo que permite dar una imagen muy ajustada de la



evolución de cada inmueble. Esta datación, dado el carácter global de la herramienta, se efectúa por siglos. Tipológicamente los bienes se clasifican de acuerdo a su función o funciones (aquella para la que fue erigido pero también las nuevas que se hayan podido incorporar en fechas posteriores). Para ello se ha desarrollado un amplio abanico de opciones, que contempla todas las posibilidades jerarquizadas. Más compleja es la caracterización formal, que se lleva a cabo a través de una doble vía: descriptiva, señalando los elementos de interés o singularidad que lo conforman; y estilística, recogiendo los estilos artísticos a los que responden su construcción y las intervenciones experimentadas. Por último se consignan los datos necesarios para su caracterización constructiva en su estado actual, tanto los correspondientes a su ubicación (adosado, aislado o entre medianeras), estructura (materiales de la estructura perimetral e interior y sistema constructivo de la horizontal) y cubierta (forma, armadura y cobertura).

Un tercer bloque de información textual responde a la documentación y conocimiento científico del bien. En un apartado bibliográfico se detallan los trabajos científicos publicados relativos o alusivos al mismo. Lo mismo ocurre con la documentación de archivo, en donde se integran tanto las fuentes de carácter histórico como las herramientas patrimoniales previas sin implicaciones jurídicas, con referencias que permiten su rápida localización y consulta. Se incluye también un campo para las noticias de imágenes históricas conservadas en los fondos de fotografía documental de los que se tiene conocimiento.

Otro grupo recoge la información correspondiente a la gestión patrimonial del bien. Detalla, por una parte, las protecciones legales a las que se encuentra afecto a todos los niveles, desde el local (planeamientos urbanísticos municipales) al autonómico o estatal (declaraciones en las diferentes figuras de protección, genéricas o específicas) e internacional (declaraciones de Patrimonio Universal cuando las hubiere); o, por el contrario, señala la falta de cualquier tipo de protección, dado el caso. Por otra parte, se efectúa una valoración global del bien desde el punto de vista patrimonial en una clasificación de tres grados, de acuerdo a los tres niveles de protección contemplados por la Ley Foral 14/2005 en sus artículos 13 a 17 (Bienes de Interés Cultural, Bienes Inventariados y Bienes de Relevancia Local).

Por último se incorporan los datos relativos al estado de conservación actual, que complementan la información ofrecida a este respecto por la documentación fotográfica. Entre el estado de ruina o la conservación integral en un estado próximo al original, muy excepcional, se extiende un amplio abanico de situaciones a las que responden la mayor parte de las edificaciones inventariadas. A este fin se detallan las intervenciones experimentadas, precisando en la medida de lo posible no solo su carácter (rehabilitación, restauración, etc.) sino su cronología y alcance. Además se consignan en cada bien las alteraciones observadas (por ejemplo transformaciones de huecos, supresión de elementos, añadidos o modificaciones que alteran su carácter...) así como las amenazas inminentes detectadas (por ejemplo en situaciones de abandono).

Por último un campo de información complementaria permite incorporar los datos de relevancia que, por el formato de la aplicación, no tienen cabida en otros campos (circunstancias especiales del inmueble, precisiones a la información de otros campos, transcripción de inscripciones, etc.).

La herramienta gráfica básica que acompaña al trabajo de análisis y documentación es la fotografía. A lo largo de cada campaña se visita y fotografía

cada uno de los bienes inventariados, tomando imágenes actualizadas con una resolución y formato que permite un manejo ágil sin pérdida de calidad. Su contenido es muy diverso, abarcando desde las vistas generales a los detalles de elementos singulares (portadas, escudos, inscripciones, aleros...) tanto en el interior como en el exterior. El número de imágenes depende, por tanto, de la relevancia de cada bien, que en cualquier caso cuenta siempre con un mínimo de cuatro capturas. Las imágenes se depositan en soporte digital, con una versión impresa de hojas de contactos. Una selección de las mismas es introducida en la aplicación informática para acompañar la información textual.

Finalmente se elabora una documentación cartográfica específica que permite la localización precisa de cada registro y su contextualización física, revelando su vínculo con el entorno y el arraigo del bien en su territorio. En los centros urbanos los planos catastrales del Servicio de Riqueza Territorial del Departamento de Economía y Hacienda (escalas 1:100 o 1:500) sirven de base para la elaboración de una cartografía patrimonial de los núcleos de población. En el caso de los diseminados, esta se desarrolla sobre mapas topográficos de escala 1:10000 con una simbología específica, detallando al mismo tiempo las coordenadas UTM. Ambas series se entregan tanto en soporte papel como digital con el fin de agilizar cualquier consulta.

## RESULTADOS

En la actualidad el IAN cuenta con casi once mil registros, que corresponden a otras tantas edificaciones inventariadas desde 2001. Si comparamos estas cifras con las aportadas por las herramientas precursoras resulta evidente el incremento cuantitativo, que puede valorarse de manera global y aproximada en torno al 22%. Es lógico advertir, en consecuencia, que ha sido frecuente constatar un desfase entre las fichas pronosticadas en los trabajos de documentación previa y las fichas reales incorporadas, una vez desarrollado el trabajo de campo y el análisis de las construcciones. Las razones que justifican esta ampliación son de muy diversa índole aunque es posible señalar algunas principales. Está en primer lugar la evolución experimentada por el concepto mismo de Patrimonio Cultural y la consiguiente ampliación de los bienes –en nuestro caso arquitectónicos– susceptibles de ser considerados como parte del mismo. Ello ha llevado, tal y como se ha avanzado, a la incorporación de nuevos grupos tipológicos y a la ampliación del marco cronológico.

Probablemente los mejores exponentes de la primera situación sean los numerosos ejemplos de arquitectura popular e industrial incorporados. Es el caso, por ejemplo, de las instalaciones protoindustriales de la Navarra húmeda del noroeste. Allí la abundancia de materias primas (principalmente hierro) y fuentes de energía (cursos de agua y madera para elaboración de carbón vegetal) han permitido durante siglos el desarrollo de una producción tradicional de la que son buen testimonio ferrerías, molinos, hornos de cal..., muchos de los cuales remontan sus orígenes a los siglos medievales. Al mismo grupo cabe adscribir los grandes complejos fabriles erigidos a partir del último tercio del siglo XIX en la Ribera, hoy en su mayor parte desaparecidos, arruinados o amenazados gravemente (baste recordar el derribo de las instalaciones industriales de la Azucarera de Marcilla –no así del resto del complejo fabril, que ha sido incorporado al IAN– en 2002). Lo mismo sucede con las obras de ingeniería,

en las que además de los puentes (en líneas generales bien documentados previamente, al menos los anteriores al siglo XVIII) se han incorporado presas, azudes, redes de abastecimiento de agua, depósitos, fuentes, etc., realizando importantes aportaciones a su adscripción cronológica, tipológica y formal. Respecto a la ampliación del marco cronológico, este ha permitido enriquecer el IAN con excelentes ejemplos de toda clase de tipologías decimonónicas y, en menor medida, del siglo XX (arquitectura doméstica, equipamientos, arquitectura institucional además de la religiosa o la industrial ya referida).

Muchos de estos inmuebles cuentan ya con estudios que los abordan directa o indirectamente, aunque hasta la fecha no hubieran sido considerados como Patrimonio Cultural por parte de las Administraciones públicas. De hecho no es posible entender el crecimiento de bienes inventariados sin tener en cuenta la mejora sustancial en el conocimiento de los mismos experimentada en las últimas décadas gracias al desarrollo de innumerables trabajos y publicaciones científicas (especialmente en los ámbitos de la historia, historia del arte, historia de la ingeniería y de la técnica, etnografía, arqueología...). En ese caso todos los trabajos que aportan noticias sobre el bien quedan consignados en el campo correspondiente.

Otras veces el bien que se suma resulta ciertamente inédito y es resultado de una labor cuasi-detectivesca. Dicho de otro modo, la metodología aplicada ha permitido igualmente incrementar el número de construcciones y estructuras localizadas e identificadas. A ello contribuyen desde la exhaustiva y directa confrontación con la realidad durante el trabajo de campo, hasta la aplicación efectiva de la interdisciplinariedad, pasando por la aplicación de las nuevas tecnologías de la información a los trabajos patrimoniales. La cifra de los de este tipo resulta especialmente significativa, a modo de ejemplo, en el caso de los diseminados, es decir, los localizados fuera de los núcleos urbanos.

Con todo, el resultado del trabajo no es siempre positivo. En ocasiones –que siempre se viven como excesivas– lo único que ha podido realizar el equipo es constatar no ya el deterioro sino la alteración sustancial o la desaparición íntegra en los últimos años de edificios o estructuras de no poca relevancia. En ese caso se deja constancia documental (fotográfica), procediendo a su exclusión del IAN. Son casos como el del palacio de Echagüe (Olóriz) o la casa-palacio de los Aguado (Corella), por citar solo un par de ejemplos de una situación que afecta especialmente a la mitad meridional de Navarra y, con especial incidencia, a su arquitectura señorial.

Este volumen de registros corresponde, en cualquier caso, a la totalidad del territorio navarro, de sus concejos, municipios y comarcas. Se ha acometido en un proceso paulatino que comenzó con una cata preliminar en la campaña de 2001, lo que permitió establecer unas bases metodológicas gracias a la selección de una serie de municipios de características dispares repartidos por todos los ámbitos geográficos. En la campaña de 2002-2003 se abordaron sistemáticamente los municipios correspondientes a la Cuenca de Pamplona, cuyo patrimonio arquitectónico presenta una mayor exposición por las profundas transformaciones experimentadas en el área metropolitana de la capital. Posteriormente se fue acometiendo de manera ordenada el inventario del resto de Navarra, tomando como base las circunscripciones históricas (en muchos casos perdidas o disgregadas hoy en día) ya que estas permiten comprender mejor el contexto de los bienes y sus relaciones. De este modo se han ido completando la totalidad de las merindades

de Estella (2004-2005), Pamplona (2005-2009), Sangüesa (2009-2011), Olite (2011-2013) y Tudela (2013) hasta concluir un panorama de conjunto.

Resulta imposible plasmar en un texto de estas características siquiera una mínima parte de las incidencias vividas a lo largo de esta década larga de IAN; de las impresiones habidas sobre las características y evolución del patrimonio arquitectónico navarro; de la infinidad de retos constatados al cotejar los estudios existentes con la realidad material; de las diferentes sensibilidades y percepciones sociales del patrimonio observadas o trasladadas al equipo... Por ese motivo este texto solo puede concluir con un agradecimiento sincero al Negociado de Protección del Patrimonio y a la Sección de Patrimonio Arquitectónico del Gobierno de Navarra por su labor y por habernos hecho partícipes de la elaboración del Inventario Arquitectónico; y con una invitación abierta a la comunidad científica a servirse de esta nueva herramienta que la Administración Foral pone a disposición del conjunto de la ciudadanía.

#### RESUMEN

*Inventario Arquitectónico de Navarra, una herramienta integral para la gestión del patrimonio inmueble*

Después de más de una década de trabajo, el Inventario Arquitectónico de Navarra ofrece un panorama actualizado de los bienes inmuebles que integran el Patrimonio Cultural de la Comunidad Foral. Promovido por la Sección de Patrimonio Arquitectónico del Gobierno de Navarra, continúa una larga tradición de instrumentos generados para la gestión patrimonial. El texto presenta esta nueva herramienta, desarrollada por un equipo interdisciplinar de arquitectos e historiadores-historiadores del arte. Incorpora importantes novedades con el fin de aportar una visión holística de los valores de estos bienes, poniéndolos en relación con su contexto histórico-cultural, administrativo, jurídico y social. Se abordan para ello sus antecedentes, objetivos, metodología y características informativas y se ofrece un primer balance de resultados.

**Palabras clave:** gestión de patrimonio cultural; arquitectura; urbanismo; herramientas de protección y documentación; inventarios y catálogos patrimoniales; equipos interdisciplinares.

#### ABSTRACT

*Architectural Inventory of Navarra, a tool for integrated immovable heritage management*

After more than one decade of work, the Architectural Inventory of Navarre provides an updated view of the real estate that constitutes the Cultural Heritage of the Foral Community. Promoted by the Architectural Heritage Section of Navarre's Government, it continues a long legacy of tools created for the heritage administration. The text presents this new tool, developed by an interdisciplinary team of architects and historians-Art historians. It introduces important innovations to provide a holistic vision of the value of this heritage, connecting it to its historic-cultural, administrative, legal and social context. For that purpose it deals with their antecedents, objectives, methodology and informative characteristics and a first balance of results is offered.

**Keywords:** cultural heritage management; architecture; urbanism; protection and documentation tools; inventories and catalogues of cultural heritage; interdisciplinary teams.